

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNOServicio de Asistencia Técnica
de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Director Gerente de la Corporación para el Desarrollo de Malta (MAT-162-A, OPEX).

a) Lugar de trabajo: Valletta.
b) Duración: Dos años prorrogables.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.

d) Idioma: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Economista Industrial (PAK-086-SB).

a) Lugar de trabajo: Karachi.
b) Duración: Un año prorrogable.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 21 de octubre de 1966.

d) Idioma: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan o en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud.

3. Título: Director de la Oficina de Planificación Industrial (GHA-052-G, OPEX).

a) Lugar de trabajo: Accra.
b) Duración: Dos años prorrogables.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.

d) Idioma: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Experto en Finanzas y Contabilidad (GHA-068-A).

a) Lugar de trabajo: Takoradi (Ghana).
b) Duración: Seis meses.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.

d) Idioma: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Economista Industrial (TUN-084-H).

a) Lugar de trabajo: Túnez.
b) Duración: Tres meses.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 4 de noviembre de 1966.

d) Idioma: Francés.
e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, en la Asociación Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

6. Título: Programador Estadístico (ALG-254-F).

a) Lugar de trabajo: Argel.
b) Duración: Dieciocho meses prorrogables.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 4 de noviembre de 1966.

d) Idioma: Francés.
e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Instituto Nacional de Estadística, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

7. Título: Experto en Contabilidad Nacional (ALG-256-G).

a) Lugar de trabajo: Argel.
b) Duración: Lo mismo que la anterior.

c) Fecha de incorporación: Lo mismo que la anterior.

d) Idioma: Lo mismo que la anterior.
e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

8. Título: Experto en servicios públicos (MAA-138-G).

a) Lugar de trabajo: Tananarivo.
b) Duración: Tres meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 1 de enero de 1967.

d) Idioma: Francés.
e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

9. Título: Economista (DAH-022-C).

a) Lugar de trabajo: Cotonou (Dahomey).
b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 18 de noviembre de 1966.

d) Idioma: Francés.
e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

10. Título: Consejero en Asuntos Sociales (IRA-474-F y J).

a) Lugar de trabajo: Teherán.
b) Duración: Un año prorrogable.

c) Fecha de incorporación: A ser posible el 18 de noviembre.

d) Idioma: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

11. Título: Economista Industrial (MAA-052-B).

a) Lugar de trabajo: Tananarivo.
b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 18 de noviembre de 1966.

d) Idioma: Francés.
e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, en la Asociación Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

12. Título: Experto en Promoción Social (NIG-61-C).

a) Lugar de trabajo: Lagos.
b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 18 de noviembre de 1966.

d) Idioma: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

13. Título: Economista Industrial (TUN-052-SA).

a) Lugar de trabajo: Túnez.
b) Duración: Un año prorrogable.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 18 de noviembre de 1966.

d) Idiomas: Francés e inglés.
e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en el Ministerio de Industria o en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

14. Título: Experto en aspectos económicos del desarrollo comunitario (URU-432-B).

a) Lugar de trabajo: Montevideo.
b) Duración: Tres meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.

d) Idioma: Español.
e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Ministerio de Trabajo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

15. Título: Economista (VEN-022-B).

a) Lugar de trabajo: Caracas.
b) Duración: Cuatro meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 18 de noviembre de 1966.

d) Idioma: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

16. Título: Jefe de la Sección Jurídica en el Ministerio de Minería (ZMB-106-D/Rev.1, OPEX).

a) Lugar de trabajo: Lusaka (Zambia).
b) Duración: Un año prorrogable.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 18 de noviembre de 1966.

d) Idioma: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 18 de septiembre de 1966, para las dos primeras vacantes; para la número tres y cuatro, el 20 de septiembre; de la cinco a la ocho, ambas inclusive, el plazo expira el 1 de octubre, y para todas las demás, el día 10 de octubre de 1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1966.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

BARBATE DE FRANCO

Don Manuel Sánchez-Romate Sambruno, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Juez instructor del expediente de hallazgo número 49 de 1966.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente por el hallazgo de 1.044 paquetillos de tabaco rubio, marca «Chesterfields», en estado útil, y 133 paquetillos de la misma marca, en estado inútil, encontrados en el mar por el pesquero «Aurea Garrido», fo-

lio 8.352 de la tercera lista de la matrícula de Vigo el día 11 de agosto último.

Lo que se hace público para que la persona o personas que se consideren con derecho al mismo se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina, con los documentos que acrediten su derecho, a los efectos de los artículos 49 y 50 de la Ley 60/1962 («Diario Oficial» número 294), en el plazo de seis meses, y de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Barbate de Franco, 8 de septiembre de 1966.—El Juez instructor, Manuel Sánchez-Romate Sambruno.—4.184-E.

Comandancias Militares

VALENCIA

Don Antonio Martínez Bolufer, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez instructor del expediente de remolque prestado el día 4 de los corrientes por la motonave «Pico de Mulhacén» a la de su misma clase «Litri».

Hago saber: Que iniciado por este Juzgado el expediente correspondiente a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, que regula esta clase de expedientes, se concede un plazo de treinta días, a partir del de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan comparecer en el expediente aportando las pruebas y comprobantes en los que fundamenten su derecho cuantas personas o Entidades así lo consideren.

Y para que conste expido el presente en Valencia a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez instructor, Antonio Martínez Bolufer.—5.379-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Proyecto de supresión del paso a nivel en el cruce de San Felú de Llobregat (Barcelona), del ferrocarril de Tarragona a Barcelona, y la carretera nacional número 11, de Madrid a Francia por La Junquera.—Expediente de expropiación por el procedimiento de urgencia.—Término municipal de San Felú de Llobregat.—Segunda etapa

A los efectos de información pública, y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación la relación de propietarios y arrendatarios de fincas, a quienes en el término municipal de San Felú de Llobregat afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presenten ante la Alcaldía de dicho término municipal las alegaciones que estimen pertinentes sobre posibles errores o inclusiones en las mismas. Este anuncio se publica también en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «Noticiero Universal».

Barcelona, 6 de septiembre de 1966.—El Ingeniero representante de la Administración (ilegible).—Visto bueno: El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.179-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y apellidos de los propietarios	Arrendatarios	Naturaleza y destino de las fincas
1	Zona contigua a vías RENFE	Ayuntamiento de San Felú de Llobregat	Ayuntamiento de San Felú de Llobregat	Plantas y arbolado.
2	Pasaje Fargas, 2 y 3 ...	Asilo Hospital San Rafael. — Usufructuaria: Doña María Fargas Bonell.—Duque de la Victoria, 9, entresuelo 1.ª, Barcelona	Doña Mercedes, viuda de Díez, pasaje Fargas, número 3, planta baja, y don Jaime Vilá, pasaje Fargas, número 2, 1.º	Finca urbana.
3	Pasaje Fargas, s/n.	Asilo Hospital San Rafael. — Usufructuaria: Doña María Fargas Bonell.—Duque de la Victoria, 9, entresuelo 1.ª, Barcelona	IMBAGSA, Empresa Constructora.	Almacén materiales.
4	Conde de Vilardaga, 2.	Asilo Hospital San Rafael. — Usufructuaria: Doña María Fargas Bonell.—Duque de la Victoria, 9, entresuelo 1.ª, Barcelona	Don José García	Ultramarinos.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Canal de riegos de la margen derecha del río Najerilla. Secciones segunda y tercera. Expediente número 13. Término municipal de Uruñuela (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se se-

ñala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formu-

lar alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Uruñuela (Logroño).

Zaragoza, 5 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.160-E.

Relación que se cita

Número de finca	Finca		Propietario	Número de finca	Finca		Propietario	Número de finca	Finca	
	Situación	Cultivo			Situación	Cultivo			Situación	Cultivo
1			Ayuntamiento	57			Casimiro Angulo Sáez	57		
2			Manuel Salinas	58	Val de Melga.	Pastos.	Eladio Angulo	58	C.° Cenicero	Cereal secano.
3			Saturino Bajo Alonso	59	Idem	Cereal secano.	Clementa Lacanal García	59	Idem	Viña.
4			Justo González Angulano	60	Idem	Cereal secano.	Martina Leza Leza	60	Idem	Idem.
5			Emilio Sáez de Santamaría	61	Idem	Idem.	Eladio Angulo Angulo	61	Idem	Idem.
6			Maria Navaridas	62	Idem	Viña.	Amelia Sáez Benito	62	Idem	Idem.
7			Angela Mahave Ruanoes	63	Idem	Cereal secano.	Bautista Benito Benito	63	Idem	Idem.
8			Ceferino Izquierdo Briones	64	Idem	Viña.	Carmen Sáez de Santamaría	64	Idem	Idem.
9			Rufino López Marca	65	Idem	Idem.	Domingo Sáez de Santamaría	65	Idem	Idem.
10			Fructuoso Balanza Angulano	66	Idem	Cereal secano.	Felipe Salinas Castroviejo	66	Idem	Idem.
11			Ramón Najarro Sáez	67	Idem	Idem.	Santiago Ojeda	67	Idem	Cereal secano.
12			Idem	68	Idem	Cereal secano y viña.	Basilio Guinea Marijuán	68	Idem	Viña.
13			Félix Martínez García	69	Idem	Idem.	Jesús Lacanal Marijuán	69	Idem	Idem.
14			Fructuoso Balanza Angulano	70	Gamellón	Viña.	Ricardo Benito Guinea	70	Idem	Cereal secano.
15			Moisés Angulo Sáez	71	Idem	Idem.	Santiago Ojeda Leza	71	Idem	Idem.
16			Juan de Dios Leza	72	Idem	Idem.	Petra Navarro Ojeda	72	Idem	Viña.
17			Hros. de Carmen Sáez de Santamaría	73	Idem	Idem.	Faustino Marijuán Guinea	73	Idem	Idem.
18			Serafin Marijuán	74	Idem	Idem.	Ignacia Sáez Hernáez	74	Idem	Cereal secano.
19			Clodealdo Ibañez Somalo	75	Idem	Idem.	Eusebio Sáez Sáez	75	Idem	Idem.
20			Restituto Ibañez Somalo	76	Idem	Idem.	Jesús Marijuán	76	Idem	Viña.
21			Valentina Sáez Ortiz	77	Idem	Cereal secano.	Eladio Angulo Angulo	77	Idem	Idem.
22			Domingo Marijuán	78	Idem	Viña.	Cristina Ibañez Casas	78	Idem	Idem.
23			Félix Valdosedra Martínez	79	Idem	Cereal secano y viña.	Elias Marijuán Clemente	79	Idem	Cereal secano.
24			Alberto Zamora Marijuán	80	Idem	Idem.	Maximiano Guinea Marijuán	80	Idem	Idem.
25			Eladio Angulo Angulo	81	Idem	Cereal secano.	Elias Marijuán Clemente	81	Idem	Viña.
26			José Ojeda Leza	82	Idem	Idem.	Gregorio Marijuán	82	Idem	Cereal secano.
27			Alicia García Sáez Santamaría	83	Idem	Idem.	José Anselmo Marijuán Guinea	83	Idem	Idem.
28			Sabina García Ibañez	84	Idem	Cereal secano.	Hros. de Alejo Benito	84	Idem	Idem.
29			Emeterio Diez Moreno	85	Idem	Idem.	Venancio Leza Lacanal	85	Idem	Idem.
30			Cristina Ibañez Casa	86	Idem	Idem.	Juan Benito Benito	86	Idem	Idem.
31			Fructuoso Balanza Angulano	87	Idem	Viña.	Cristina Ibañez Casas	87	Idem	Viña.
32			Manuel Marijuán Guinea	88	Idem	Idem.	Alberto Zamora Marijuán	88	Idem	Idem.
33			Valentín Leza Arenzana	89	Idem	Cereal secano.	Pedro Lenal Marijuán	89	Idem	Idem.
34			Juan Cruz Leza Marijuán	90	Idem	Viña.	José María Lacanal García	90	Idem	Cereal secano.
35			Manuel Marijuán Guinea	91	Idem	Cereal secano.	Francisco García Ruiz	91	Idem	Viña.
36			Ambrosio Osorio Ibarra	92	Idem	Idem.	Petra Benito Guinea	92	Idem	Idem.
37			Luis Angulo Lacanal	93	Idem	Idem.	Ricardo Benito Guinea	93	Idem	Idem.
38			Manuela Leza Arenzana	94	Idem	Viña.	Hros. de Alejo Benito	94	Idem	Cereal secano.
39			Regina Ocio Alcocén	95	Idem	Idem.	Jesús Lacanal Marijuán	95	Idem	Idem.
40			Pilar Leza Leza	96	Idem	Cereal secano.	Victoriano Benito Nalda	96	Idem	Idem.
41			Julían Castroviejo Leza	97	Idem	Idem.	Luis Campos	97	Idem	Idem.
42			Eladio Marijuán Navarro	98	Idem	Idem.	Manuel Marijuán Guinea	98	Idem	Idem.
43			José Benito Minguez	99	Idem	Idem.	Tomás Benito Leza	99	Idem	Idem.
44			Luis Angulo Lacalle	100	Idem	Idem.	Maximo Leza Leza	100	Idem	Viña.
45			Mariano Ucar Angulo	101	Idem	Idem.	Juan Martínez	101	Idem	Idem.
46			Juan y Angeles Martínez García	102	Idem	Idem.	Juan Angulo Marijuán	102	Idem	Cereal secano.
47			Santiago Martínez Martínez	103	Idem	Idem.	Cervasio García Azofra	103	Idem	Viña.
48			Catalina Martínez Martínez	104	Idem	Viña.	Maria Navaridas	104	Idem	Cereal secano.
49			Pedro Díez Martínez	105	Idem	Idem.	Pedro López Azofra	105	Idem	Idem.
50			Valentín Leza Arenzana	106	Idem	Cereal secano.	Manuel Marijuán Guinea	106	Idem	Cereal secano y viña.
51			José Luis García Navarro	107	Idem	Idem.	Catalina Inuriaga García	107	Raposera	Viña.
52			Eduardo Angulo	108	Idem	Cereal secano.	José Sáez Martínez	108	Idem	Idem.
53			Idem	109	Idem	Idem.	Alberto Marin Azofra	109	Idem	Cereal secano.
54			Regina Ocio Alcocén	110	Idem	Idem.	Manuel Can Vicente	110	Idem	Idem.
55			Eusebio Blanco	111	Idem	Viña.	Rosario Ucar Angulo	111	Idem	Viña.
56				112	Idem	Idem.	Juan Angulo Minguez	112	Carril	Idem.

8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

A las Compañías del tranvía de vapor de Onda a Grao, de Castellón, y del ferrocarril de Villarreal al Grao, de Burriana.

Conforme a lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de 17 de julio de 1958 sobre Procedimiento administrativo, y por desconocerse en esta Jefatura el domicilio social de las citadas Compañías, se inserta a continuación el siguiente

Requerimiento.—Habiéndose declarado por Orden ministerial de Obras Públicas de 24 de septiembre de 1965 las caducidades de las concesiones del tranvía y ferrocarril mencionados, y ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 7 de febrero de 1966 la medición y valoración contradictorias de las obras, edificios, terrenos y materiales de dichos tranvías y ferrocarril, se requiere a las citadas Compañías para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» designen Peritos que hayan de representarlas en las mencionadas medición y valoración contradictorias, advirtiéndoseles que pasado el plazo concedido sin que se hubiese hecho dicha designación se procederá a efectuar los trabajos de medición y valoración, exclusivamente, por los Peritos del Estado.

Valencia, 8 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Gerardo Roger Arbona.—5.343-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de mayo de 1966, falleció en Alcoy (Alicante) el obrero Francisco Jorge Pascual y Aura, de treinta y dos años de edad, natural de Alcoy (Alicante), hijo de Francisco y de Leonor, domiciliado en San Blas, 8, Alcoy (Alicante), que trabajaba al servicio de Juan Pérez Aura.—4.158-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de mayo de 1966, falleció en Cáceres el obrero Emiliano Pérez Muñoz, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Almaraz del Tajo (Cáceres), hijo de Ignacio y de Mercedes, domiciliado en Alcántara (Cáceres), que trabajaba al servicio de Antonio Bernáldez Villarreal.—4.157-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de septiembre de 1965, falleció el obrero Alfredo Vaello Masanet, natural de Alicante, hijo de Miguel y de Milagros, domiciliado en Alberola, 23, Alicante, que trabajaba al servicio de Francisco Esquembre García.—4.177-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de marzo de 1966 falleció en Zaragoza el obrero Raúl Nuevo Jarrín, natural de Astorga (León), hijo de Faustino y de Juana, domiciliado en la avenida de Cataluña, 8, Zaragoza, que trabajaba al servicio de «Cosime».—4.190-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de marzo de 1966 falleció el obrero Luis Martín del Valle, natural de Villanueva (Valladolid), hijo de Santos y de Leonor, domiciliado en Villanueva, que trabajaba al servicio de «Coresa».—4.188-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de febrero de 1966, falleció en Barcelona el obrero Juan Gallego Custodio, de veintinueve años de edad, natural de Castuera (Badajoz), hijo de Luis y de Anita, domiciliado en Conde de Asalto, 13, Barcelona, que trabajaba al servicio de «Montajes Metálicos Begoña Begmon».—4.189-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de febrero de 1966, falleció en Novelda (Alicante) el obrero Francisco Vázquez Crespo, de dieciocho años de edad, natural de Novelda (Alicante), hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado en General Mola, 24, Novelda, que trabajaba al servicio de José Cantó Ayala.—4.187-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de abril de 1966, falleció en el mar el obrero Manuel Martín González, de veintitrés años de edad, natural de Lepe (Huelva), hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado en Trespalacios-Lepe, que trabajaba al servicio de Juan María Galardi Arzac.—4.168-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

Sección de Otorgamientos e Incidencias

Por don Luis Gómez Zapatero, en representación del Ayuntamiento de Manzanera como titular, ha sido solicitada la determinación minero-medical de las aguas surgentes del manantial sito en el paraje denominado «Las Especies», del término municipal de Manzanera, provincia de Teruel.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Otorgamientos e Incidencias, Velázquez, número 47, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Delegaciones Provinciales

SEGOVIA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima» domiciliada en Segovia, calle Juan Bravo, 30.

Finalidad: Suministrar energía a un centro de transformación para el servicio de varias industrias, teniendo su origen en otra línea de la misma Empresa, finalizando en el referido centro, en término de La Lastrilla.

Características: Tensión. 15 kV. y 283 metros de recorrido.

Presupuesto: 9.160,83 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

No se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios

quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Lastrilla.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (plaza de Andrés Laguna, 2) en plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 5 de septiembre de 1966.—El Jefe accidental (ilegible).—2.615-E.

Distritos Mineros

Expropiaciones

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Murcia hace saber que en esta Jefatura se tramita expediente a instancia de la Sociedad Anónima Cementos Alba para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para una cantera de caliza y accesos a la misma, con destino al suministro de materias primas a la industria de fabricación de cemento artificial Portland que dicha Sociedad tiene en construcción en el término municipal de Lorca, cuyos beneficios le han sido concedidos por el Decreto 1317/1966, de 12 de mayo.

Los terrenos y derechos afectados, y cuya ocupación se estima necesaria a juicio de la Sociedad beneficiaria, son los siguientes:

1.º Terrenos por una superficie total de 48 hectáreas 19 áreas de la finca sita en el término municipal de Lorca, Diputaciones de Torrealvilla, La Paca y Zarcilla de Totana, conocida con el nombre de «Hacienda de Toledo», que linda con terrenos de don Jaime Arcas García, don Blas Cánovas Paco y don José María Terrer Pinilla.

La finca descrita es propiedad de don José María Terrer Pinilla, según consta en certificación del Registro de la Propiedad de Lorca, aportada al expediente, y se halla gravada con una anotación preventiva de embargo, en unión de ocho fincas más, sin distribuirse la responsabilidad entre ellas, trabado en causa criminal número 146 de 1960, del Juzgado de Instrucción de Lorca. Los terrenos a expropiar serán destinados a explotación de una cantera de caliza.

2.º Terrenos por una superficie total de 1 hectárea 70 áreas 40 centiáreas, de la finca denominada «El Estrecho», radicante en el término municipal de Lorca, Diputaciones de Zarcilla de Totana, Tova, Torrealvilla y La Paca, que linda, al Oeste, con la carretera de Caravaca a Aguilas, y en el resto de su contorno, con terrenos de don Jaime Arcas García.

Dicha finca es propiedad de don Jaime Arcas García, según consta en certificación del Registro de la Propiedad de Lorca, aportada al expediente, y la parte a expropiar se destinará a accesos de la cantera de caliza antes mencionada.

Los propietarios de ambas fincas tienen su domicilio en Lorca; don José María Terrer Pinilla en calle General Mola, número 4, y don Jaime Arcas García en calle de López Gisbert.

Y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el 16, 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se hace pública la presente relación de bienes, a fin de que en el plazo de quince días, a contar de la última publicación que se haga de este edicto, que se insertará en los «Boletines Oficiales del Estado», de la provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de ésta, los que se consideren interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA

(EUROBANCO)

Capital social: 400 millones de pesetas

Domicilio social: Alcalá, número 40

Emisión de bonos de caja convertibles

Bancos fundadores: Banco Popular Español, Madrid; Mediobanca, Milán; Nayerische Vereinsbank, Munich; Banque R. de Lubersac et Cie, Paris; Banque de l'Indochine, Paris; Hambros Bank Ltd., Londres; Crédit Commercial de France, Paris; Lombard, Odier et Cie, Ginebra.

Emisión de 1.000.000 de bonos de caja de 1.000 pesetas nominales cada uno, en una sola serie, a la par, libre de gastos para el suscriptor.

Derecho de conversión: El 15 por 100 de la emisión será convertible a voluntad de los tenedores de bonos en acciones de EUROBANCO, a la par, por terceras partes iguales, correspondientes cada una al 5 por 100 de la emisión, con un valor nominal por tanto de 50.000.000 de pesetas, el 23 de septiembre de los años 1967, 1968 y 1969. Cada bono emitido llevará tres derechos ejercitables el 23 de septiembre de 1967, 1968 y 1969. La conversión se realizará a razón de una acción de 1.000 pesetas nominales contra entrega de un bono de caja provisto de su derecho corriente y de 19, 18 y 17 derechos adicionales según se trate respectivamente de la primera, segunda o tercera conversión. Para el ejercicio de este derecho el titular deberá manifestar a la Sociedad, con un mes de antelación como mínimo a la fecha término de cada uno de los tres años anteriormente aludidos, su propósito de convertir.

Interés líquido: El 4 por 100 anual durante los tres años a que se extiende el período de conversión y el 5,30 por 100 anual neto en cada uno de los restantes años hasta la amortización total. Los intereses serán pagados por cupones semestrales.

Amortización: Los bonos que no sean objeto de conversión se amortizarán en un período máximo de diez años a partir de la emisión, por quintas partes iguales desde el año sexto inclusive a contar de ésta, reservándose EUROBANCO la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, dentro de las normas legales.

Beneficios fiscales: Los bonos están totalmente exentos de los siguientes impuestos: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Impuesto General sobre Sucesiones, cualquiera que sea el grado de parentesco e incluso cuando éste no exista, en iguales condiciones que las «Cédulas para Inversiones»; Impuesto sobre las Rentas de Capital. Gozarán además de desgravación del Impuesto General sobre la Renta aquella parte de la renta imponible declarada que los contribuyentes inviertan en la suscripción de estos bonos.

Otros privilegios: Por la Junta de Inversiones han sido declarados aptos para la cobertura de las reservas obligatorias de las Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales, así como para la materialización del «Fondo de Previsión para Inversiones».

Suscripción: Se abrirá el 23 de septiembre de 1966 con derecho preferente de suscripción para los actuales bonistas y accionistas de EUROBANCO y accionistas del Banco Popular Español, en la central y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, La Vasconia, Societé Generale y EUROBANCO. Los suscriptores que lo deseen pueden solicitar la suscripción por medio de su Banco, Caja de Ahorros, Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio. La

suscripción se cerrará cuando hayan sido solicitados todos los títulos. Se constituirá el correspondiente Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la Emisión, cuyos estatutos quedarán incorporados a la escritura pública de emisión.

Comisario del Sindicato, don Francisco Ruiz de Diego.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Laffon de la Escosura.—6.172-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 216 DEL S. O. E. MONTEPIO TEXTIL DE BADALONA

Aviso

Hallándose en período de liquidación esta Entidad Colaboradora se pone en conocimiento de cuantas personas sean acreedoras por servicios o suministros a la misma que se le concede un plazo, que termina el día 30 de noviembre del corriente año, para la presentación al cobro de las facturas pendientes, ante la Comisión Liquidadora de la Entidad, en las oficinas de la misma (calle Ausias March, 41, Barcelona), de nueve a trece horas.

Barcelona, 23 de agosto de 1966.—El Presidente de la Comisión.—6.195-C.

MORAN, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 31 de agosto del corriente año, acordó la disolución de nuestra Sociedad «Morán, S. A.».

Madrid, 1 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo, Juan Andrés Mochales González.—2.666-8.

LEON Y COS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 del próximo mes de octubre, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a las doce horas, en el domicilio social en Dos Hermanas (Sevilla), Nuestra Señora del Carmen, 1, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuentas del ejercicio económico 1965-1966, aplicación de sus resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designar, en su caso, censor de cuentas.

Dos Hermanas, 12 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Borrero Hortal.—2.665-8.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

VALENCIA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad en uso de las facultades que le confiere el artículo 41 de los Estatutos sociales, ha acordado pagar, a partir del día 1 de octubre próximo y contra el cupón número 38 de las acciones de esta Sociedad, un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, de 40 pesetas líquidas por acción, una vez deducidos los impuestos correspondientes, a todos los titulares de las mismas, en los Bancos Central, Santander, Valencia y Banca March, S. A.

Valencia, 12 de septiembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis A. Novoa, Arechaga.—6.212-C.

MINAS DE HIERRO DEL CONJURO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado el cambio del domicilio social de la misma, que se fija para lo sucesivo en la calle de Velázquez, número 134.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, agosto de 1966.—El Consejo de Administración.—6.165-C.

ELECTRICA DE SORIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 56 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, calle Aduana Vieja, número 8, de esta ciudad, el día tres de octubre del año actual, a las doce horas en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1965-66.
- 2.º Participación en otras Sociedades.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Asuntos de carácter general; y
- 5.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Si por cualquier circunstancia no se pudiera reunir la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda a las doce horas del día cuatro de octubre en los locales expresados.

Soria, 8 de septiembre de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Delegado, Emilio Alonso Muñárriz. — 6.163-C.

PARA TU CASA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Para Tu Casa, S. A.», celebrada el día 14 de febrero de 1966 con la representación de la totalidad del capital social, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 27 de sus Estatutos, en relación con el artículo 150, número 5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, quedando abierto el período de liquidación, por lo que la Compañía usará a partir de este momento la denominación de «Para Tu Casa, S. A. en liquidación».

2. Aprobar el balance que seguidamente se inserta, referido al día de la fecha, y del que resulta un haber líquido de pesetas 90.000, balance que servirá de base a la ejecución de la disolución social acordada y, por tanto, a la adjudicación a los accionistas del haber líquido y que deberá quedar incorporado a la escritura pública de disolución liquidación y adjudicación.

Balance de situación al 4 de febrero de 1966

Caja	90.000
Gastos de constitución	10.000
Total del Activo	100.000
Capital	100.000
Total del Pasivo	100.000

3. Designar liquidador único, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, en relación con el 156 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a don Laurence Michael Corcorán, quien hallándose presente acepta el cargo, prometiendo cumplir con él bien y fielmente, cesando en el cargo de Administra-

dor único que venía desempeñando hasta la fecha.

4. Facultar al liquidador designado para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a los efectos de la formalización de los anteriores nombramientos de cargos y de disolución de la Sociedad y de su subsiguiente inscripción en el Registro Mercantil

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Presidente.—6.156-C.

C. SOLER ALMIRALL, S. A.

SAN JUAN DE ESPI (BARCELONA)

Calle Las Planas, s/n

Para cumplimiento del requisito previo que establece el artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia por esta Sociedad, cuyo capital social es de doscientos millones de pesetas, dedicado a la fabricación de rodamientos, rodillos y agujas, la emisión de obligaciones simples, sin garantía especial, al portador, por un importe de cincuenta millones de pesetas en mil títulos de valor 50.000 pesetas cada uno,

al tipo de la par, con un interés anual del siete por ciento, pagadero por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el de 31 de diciembre de 1966, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción y amortización mediante diez sorteos anuales consecutivos, siendo el primero a celebrar el día 31 de diciembre de 1969, a razón del diez por ciento de la total emisión en cada uno y con reembolso por el nominal; siendo condición especial el derecho de conversión de las obligaciones en cualquier momento a petición de los tenedores, siempre que éstos sean alguno o algunos de los suscriptores de las obligaciones y formulen la petición, por lo menos, con tres meses de antelación a la fecha de celebración del sorteo de amortización y haciéndose esta conversión a la par; en su consecuencia, la totalidad de las obligaciones emitidas quedarán extinguidas por conversión en acciones o por su amortización y subsiguiente reembolso, al finalizar el año 1979, siendo a cargo de los tenedores de las obligaciones el impuesto sobre rentas del capital.

Dichas obligaciones serán suscritas a la par íntegramente por don Casimiro

Soler Almirall, doña Juana Soler Rousset y don Matías Sanromá Capell, mediante el ingreso en la Caja social, en pesetas, del importe de sus respectivas suscripciones.

El Comisario será don Matías Sanromá Capell, y las reglas fundamentales que habrán de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y sus características se hallan reflejadas en proyecto que obra en las oficinas de la Sociedad.

Barcelona, 5 de agosto de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—6.159-C

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA (ENSIDESA)

El Consejo de Administración de esta Empresa ha acordado el cambio del domicilio social de la misma, fijándolo para lo sucesivo en la calle de Velázquez, número 134.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, agosto de 1966.—El Consejo de Administración.—6.164-C.

APOCALIPSIS, FUNERARIOS REUNIDOS, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	178.142,93	Capital social suscrito	1.000.000,—
Bancos	356.617,16	Reservas patrimoniales	1.716.123,25
Valores mobiliarios	1.433.830,—	Reservas técnicas legales	1.766.237,58
Inmuebles	917.965,90	Acreedores diversos	459.842,37
Delegaciones y Agencias	1.493.742,90	Pérdidas y Ganancias	280.143,74
Recibos de primas pendientes de cobro	714.299,30		
Deudores diversos	17.885,90		
Mobiliario e instalación	109.862,85		
Total	5.222.346,94	Total	5.222.346,94

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	5.052.193,45	Reservas riesgos en curso ejerc. anterior	1.544.153,35
Sueldos y cargas sociales del personal	881.681,87	Primas netas emitidas en el ejercicio	9.295.987,27
Material	786.927,74	Derechos de registro e impuestos	1.404.406,38
Otros gastos	2.225.877,61	Productos de los fondos invertidos	50.378,12
Comisiones	1.089.272,65		
Otros gastos de organización y producción	47.680,35		
Contribuciones e impuestos	137.750,13		
Reservas para riesgos en curso	1.766.237,58		
Amortizaciones	27.160,—		
Saldo acreedor ejercicio actual	280.143,74		
Total	12.294.925,12	Total	12.294.925,12

Valencia, 15 de junio de 1966.—1.477-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).